



las clasificaciones del N. Decreto de lo de
 Junio ult. y siendo una necesidad en com-
 posición p. el mal estado en q. se halla,
 tanto q. no esta muy lejos llegue el dia
 de no poderse transitar p. el absolutam.
 siguiendo p. ello grabamos perjuicio al
 Comercio, acordaron sus mercedes lo oficie al
 J. Jefe Sup. Político de la Prov. recomendando
 p. ello las antecedidas necesarias a fin de
 q. se irva disponer lo conveniente a que
 desde luego se proceda a la composición del
 expresado Gaucho, con cuya medida a la
 vez q. se evitara los males q. se ven tan
 propina se conseguiria el ocupar en los
 trabajos a los pobres del campo q. ahora
 de. del hambre p. la falta absoluta de co-
 secha del año anterior y el presente se
 ven obligados a emigrar con sus familias
 huyendo de los horrores de la miseria que
 experimentan y q. seria muy cruel en este
 Pueblo en el invierno inmediato.

Tambien acordaron sus mercedes lo
 oficie al mencionado J. Jefe para que en
 atención a q. p. el expresado Reglamento

